

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
República Argentina

R-CDNAT-2018-477

SALTA, 20 de setiembre de 2018

Expediente N° 10.930/2003

VISTO:

La Nota N° 2747 de los miembros del Consejo Directivo; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la misma los Consejeros Directivos, solicitan la ampliación del horario de reunión de las Comisiones de Hacienda y Presupuesto y de Docencia y Disciplina que se realizan los días jueves de 15 a 17 horas.

Que la Comisión de Docencia y Disciplina aconseja a fs. 31 aprobar la ampliación del horario de funcionamiento de las Comisiones de Hacienda y Presupuesto y Docencia y Disciplina de este Consejo, de 10 a 17 horas.

Que el Consejo Directivo de esta Facultad en su Reunión Ordinaria N° 14-18 del once de 31.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR la ampliación del horario de funcionamiento de las Comisiones de Hacienda y Presupuesto y de Docencia y Disciplina del Consejo Directivo, de 10:00 a 17:00 horas, de acuerdo a lo expresado en el exordio

ARTICULO 2°.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copia a los señores Consejeros Directivos, publíquese la página web y carteleras de la Facultad, en el Boletín Oficial de esta Universidad y siga a Dirección Gral. Adm. Acad. a sus efectos.
aim


Dra. Dora Ana DAVIES
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Ciencias Naturales


Ing. Agr. Carlos A. HERRANDO
VICEDECANO
Facultad de Ciencias Naturales